

Dice alcalde de Peñalolén

17/11/90 HOJA 11

Se puede lotear el campo de tortura Villa Grimaldi

El alcalde de Peñalolén, Carlos Alarcón Castro, se ha dirigido a Fortín para aclarar una información, titulada "Derrotando Villa Grimaldi, quieren borrar huellas de campo de tortura" (20/X/90).

Dice el alcalde: Con fecha 12 de agosto de 1988 fue solicitado en la Dirección de Obras Municipales de Peñalolén la subdivisión de la propiedad de avenida José Arrieta 8199. Cumpliendo con todos los requisitos técnicos

que exige la ley general de urbanismo y construcciones, con fecha 12 de septiembre de 1988 (resolución 077), se aprobó por la Dirección de Obras el plano de loteo que recoge la solicitud.

Por otra parte, el permiso

otorgado de lotamiento por la Dirección, no autoriza edificación alguna y no ha sido solicitada hasta la fecha. En tales circunstancias, no es efectivo lo afirmado por las organizaciones señaladas en el artículo. Pese a lo anterior, si el propietario solicita el permiso de edificación y cumple con todos los requisitos exigidos por la ley, el municipio no podría negarse a otorgar dicho permiso", termina la nota del alcalde.